



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8019702
EXP. N°	5514033

ACUERDO REGIONAL N°174-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21.06.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, en la estación de pedidos solicitó que se determinen las fechas de las sesiones ordinarias que se desarrollaran el mes de julio-2024.

Que, la consejera Kely Flores Mas, señala: que "el día 28 tenemos la invitación para poder asistir a la Provincia de Junín, y que mediante acuerdo se pueda disponer los viáticos y la movilidad para asistir al evento del lanzamiento del Bicentenario de la Provincia de Junín".

Que, luego de un breve debate en Sesión de Consejo se definieron las fechas para las sesiones ordinarias que se desarrollaran en el mes de Julio del año 2024, siendo los días 05 de julio del 2024 y 12 de julio del 2024; así mismo, el Consejo Regional autoriza a los consejeros regionales para el viaje en comisión de servicios en su función de representación, a las actividades que se desarrollaran el 28 de junio del 2024, en la ciudad de Junín, por el Lanzamiento del Bicentenario de la Batalla de Junín.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNANIMIDAD** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, define las fechas para las sesiones ordinarias que se desarrollaran en el mes de Julio del año 2024:

- 05 de julio del 2024
- 12 de julio del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo del Gobierno Regional, autoriza a los consejeros regionales para el viaje en comisión de servicios en su función de representación, a las actividades que se desarrollaran el 28 de junio del 2024, en la ciudad de Junín, por el Lanzamiento del Bicentenario de la Batalla de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gervasio Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN